

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.2110(GET.7/2)  
13 de abril de 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Vigésimosegundo período de sesiones del Comité Plenario y  
Séptima reunión del Grupo especial de trabajo  
establecido en virtud de la resolución 553(XXVI)

Nueva York, 20 de abril de 2004

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**



## **A. ANTECEDENTES**

1. En la resolución 553(XXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aprobada con ocasión de su vigesimosexto período de sesiones, se acordó establecer un grupo especial de trabajo, abierto a todos los países miembros, el que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, tendría el mandato de determinar las prioridades del programa de trabajo y proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando en cuenta las prioridades del desarrollo de América Latina y el Caribe, así como aspectos presupuestarios. Dicho mandato fue renovado en el vigesimoséptimo período de sesiones, en virtud de la resolución 565(XXVII), en el vigesimooctavo período de sesiones, mediante la resolución 578(XXVIII), y en el vigesimonoveno período de sesiones, mediante la resolución 598(XXIX), ocasión en la cual se solicitó al Grupo especial de trabajo que continuara colaborando con el Secretario Ejecutivo en el ámbito del mandato establecido en la resolución 553(XXVI), tomando en cuenta para ello las metas y compromisos acordados en la Declaración del Milenio.

2. Por su parte, el Comité Plenario es el órgano de la CEPAL que permite a los gobiernos miembros reunirse entre los períodos de sesiones de la Comisión.

## **B. ANOTACIONES AL TEMARIO**

### **1. Aprobación del temario provisional**

Las delegaciones tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional:

1. Aprobación del temario provisional
2. El desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe: orientación estratégica de la CEPAL para sus actividades futuras
3. Prioridades de los países miembros
4. Marco estratégico para el bienio 2006-2007
5. Seguimiento de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas, con especial énfasis en los Objetivos del Desarrollo del Milenio; colaboración y coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la región
6. Trigésimo período de sesiones de la CEPAL
7. Otros asuntos

## **2. El desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe: orientación estratégica de la CEPAL para sus futuras actividades**

El Secretario Ejecutivo hará una presentación en que, junto con examinar el panorama económico y social de América Latina y el Caribe, abordará los que, a su juicio, constituyen los cinco desafíos prioritarios que la CEPAL deberá encarar en los próximos años, a saber: integración hemisférica, desarrollo productivo, migración internacional, cohesión social y desarrollo sustentable. Asimismo, delineará las actividades que esta comisión económica se encuentra en condiciones de llevar adelante en las áreas señaladas.

## **3. Prioridades de los países miembros**

Al abordar este punto del temario, las delegaciones tendrán la oportunidad de presentar a la Secretaría de la CEPAL aquellas cuestiones que, dentro del mandato de la Comisión, son consideradas relevantes y a las que la Secretaría debiera en el futuro prestar atención prioritaria.

## **4. Marco estratégico para el bienio 2006-2007**

El Comité Plenario de la CEPAL tiene ante sí para su consideración una Nota de la Secretaría sobre la preparación del marco estratégico para el período 2006-2007. A este respecto, se señala la resolución 58/269 de la Asamblea General, aprobada el 23 de diciembre de 2003, en que la Asamblea pidió al Secretario General que preparara y le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un marco estratégico para el bienio 2006-2007 que reemplazaría al actual plan cuadrienal de mediano plazo para el período 2002-2005 y que comprendería una primera parte, con el esbozo del plan, y una segunda parte, con el plan por programas bienal.

Se invita al Comité Plenario de la CEPAL a revisar el plan por programas bienal propuesto, en lo que se refiere al Programa 18: desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, que ha de ejecutar la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y a presentar sus observaciones al Secretario General. Con las modificaciones que hubiere, dicho plan por programas será sometido primero a consideración del Comité del Programa y de la Coordinación en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Posteriormente sus recomendaciones se transmitirán a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, cuando examine el marco estratégico propuesto por el Secretario General para el bienio 2006-2007.

## **5. Seguimiento de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas, con especial énfasis en los Objetivos del Desarrollo del Milenio; colaboración y coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la región**

La Secretaría hará una breve exposición de las actividades que realiza en cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General que, en sucesivas resoluciones, ha encomendado a las comisiones regionales las tareas de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres mundiales. En la actualidad la Secretaría está abocada a reforzar la coordinación y coherencia de las tareas regionales de seguimiento de estas cumbres y conferencias con el cumplimiento de aquellos Objetivos del Desarrollo del Milenio que corresponden al ámbito de sus atribuciones y competencias. Se informará también sobre la novena

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en México, D.F., del 10 al 12 de junio de 2004.

Asimismo, la Secretaría se referirá a las actividades que la CEPAL está llevando a cabo en la región en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para dar seguimiento sistemático al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

#### **6. Trigésimo período de sesiones de la CEPAL**

La Secretaría informará de modo preliminar a las delegaciones acerca del temario y la organización de los trabajos propuestos para el trigésimo período de sesiones de la CEPAL (San Juan, Puerto Rico, 28 de junio al 2 de julio de 2004).

#### **7. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

